

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2023-2026
(FORMULARIO A0)**

MINISTERIO	DE HACIENDA
-------------------	-------------

Ley Orgánica o Decreto que lo rige
D.F.L N° 7912 de 1927 que crea el Ministerio de Hacienda

Misión del Ministerio:
Define el propósito o la razón de ser de una institución y permite orientar las acciones que realicen hacia el logro de un resultado esperado.
La misión del Ministerio de Hacienda es gestionar eficientemente los recursos públicos a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía; generando condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente, que promuevan un crecimiento sustentable e inclusivo.

Ámbitos de Acción:	
Corresponden a las principales líneas de trabajo en torno a las cuales cada ministerio estructura su labor	
Número	Descripción
1	Políticas macroeconómicas
2	Mercado de capitales
3	Asuntos y finanzas internacionales
4	Políticas tributarias
5	Políticas microeconómicas
6	Género
7	Coordinación legislativa
8	Modernización del Estado
9	Coordinación de Servicios

Objetivos Estratégicos del Ministerio:	
Son la expresión de los logros que se espera que el Ministerio y sus Servicios alcancen en el mediano plazo.	
Número	Descripción
1	Conducir la política fiscal, administrando las finanzas públicas con responsabilidad, transparencia, equidad y perspectiva de mediano plazo.
2	Reducir la volatilidad de la economía, tanto en términos de actividad y empleo como de inflación y variables financieras, recurriendo a mecanismos de prevención y mitigación de shocks.
3	Elevar el crecimiento potencial a través de la inversión pública y privada, local y externa, velando por una eficiente utilización de los recursos y una inserción provechosa en la economía mundial, desde una perspectiva de desarrollo sostenible, inclusivo, con igualdad de género y responsable con el medioambiente.
4	Asegurar un sistema financiero competitivo, eficiente, estable, transparente, inclusivo y que promueva una innovación financiera nacional que respalde la trayectoria hacia el desarrollo sostenible del país, bajo en emisiones de carbono y con una fuerte capacidad

	de resiliencia al cambio climático.
5	Acercar la economía a las personas, reconociendo sus necesidades, problemas y aspiraciones; incorporando una perspectiva de género, un enfoque sustentable a la política económica y una visión responsable con el medioambiente, consultando opciones y comunicando con claridad las decisiones de política y su fundamento.
6	Promover una gestión de los recursos del sector público eficiente, transparente, inclusiva, con perspectiva de género y que considere el valor de los ecosistemas y la biodiversidad, mediante la utilización de regulaciones, incentivos, tecnología, datos, procesos de modernización y comunicación.